

Sunchales, 7 de julio de 2003.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 90 / 2003**

**VISTO:**

Los problemas que presenta nuestra comunidad en el orden de la Seguridad Pública, y;

**CONSIDERANDO:**

Que son innumerables los reclamos de vecinos que se acercan a plantearlos en el Seno de este Concejo Municipal;

Que se repiten de forma alarmante los hurtos de motos y bicicletas;

Que se observan desmanes y violaciones en las propiedades públicas y privadas;

Que se denunciaron agresiones e intentos de robo a personas, comprometiendo su integridad física, psíquica y moral;

Que el consumo de alcohol en la vía pública, la venta de éste a menores y la utilización de otras sustancias ilegales que generan adicciones traen como consecuencia resultados no deseados por la comunidad;

Que este Concejo Municipal anhela que se optimicen los procedimientos administrativos y operativos para dar respuestas a los reclamos que realizan los vecinos afectados;

Que conociendo las reuniones que se efectúan en el marco de la Junta de Seguridad Local, la convocatoria a

las autoridades policiales locales promovida a través de la Resolución 379/2003 y los motivos expuestos en estos considerandos es necesario dejar planteado en términos concretos nuestra preocupación sobre la problemática de la Seguridad Pública en Sunchales;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 90 / 2003**

El Concejo Municipal de Sunchales manifiesta su preocupación por algunos aspectos relacionados a la Seguridad Pública.

Al mismo tiempo, entiende que deben profundizarse, de parte de las autoridades correspondientes, todas las medidas posibles, para encontrar respuestas positivas a las diversas problemáticas planteadas por los vecinos.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-